

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	AVISO			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

AVISO DE CONVOCATORIA

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS COMO CANDIDATOS AL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

El Concejo Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la Sentencia de la Honorable Corte Constitucional C-105 de 2013 y el título 27 del Decreto 1083 de 2015 se permite invitar a participar en el Concurso público y abierto de méritos a todas las personas naturales interesadas en ocupar el cargo de Personero (a) Municipal de Bucaramanga.

EMPLEO A PROVEER

DENOMINACION DEL CARGO	Personero
CODIGO	015
NIVEL JERARQUICO	Directivo
NATURALEZA JURIDICA DEL EMPLEO	Empleo Público de Periodo Fijo
PERIODO DE VINCULACION	Desde la fecha de posesión hasta el último día del mes de febrero de 2024.
SEDE DE TRABAJO – CATEGORIA DEL MUNICIPIO	Municipio de BUCARAMANGA – Primera Categoría.

INSCRIPCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS

Inscripciones de aspirantes al cargo de Personero Municipal de Bucaramanga:

DESDE: Las 00:01 horas del trece (13) de octubre de 2020

HASTA: Las 23:59 horas del diecinueve (19) de octubre de 2020

Vía correo electrónico al e-mail: concursos@mail.uniatlantico.edu.co

ETAPAS DEL CONCURSO

El concurso Público de Méritos para la selección de Personero Municipal 2020 – 2024 – de BUCARAMANGA, Departamento de SANTANDER, tendrá las siguientes etapas:

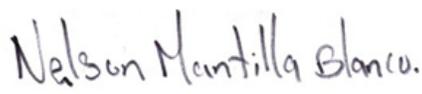
1. Convocatoria y divulgación
2. Inscripciones
3. Verificación de Requisitos Mínimos
4. Aplicación de Pruebas
 - 4.1. Prueba de Conocimientos Académicos

 	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	AVISO			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:

- 4.2. Prueba de Competencias Laborales
- 4.3. Valoración de Antecedentes
- 4.4. Entrevista
- 5. Conformación de Lista de Elegibles.

Se publica el treinta (30) de septiembre de 2020.


JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
 Presidente


NELSON MANTILLA BLANCO
 Primer vicepresidente


FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
 Segundo vicepresidente


HENRY LOPEZ BELTRAN
 Secretario general

Revisó: *Claudia Milena Martínez Hernández*
 Jefe de la Oficina Asesora Jurídica-CMB